

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

6497 *Resolución de 9 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 8 de febrero de 2018, por la que se publica la relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Guardas Rurales y sus especialidades.*

Advertido error material en el anexo I de la Resolución de 8 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica la relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Guardas Rurales y sus especialidades (convocatoria 2/2017), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 27 de febrero de 2018, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección en la página 23293:

Donde dice:

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
50471383E	Rodríguez Martín, Sergio	–	–	–

Debe decir:

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
50471383E	Rodríguez Martín, Sergio	–	Apto.	–

Madrid, 9 de abril de 2018.–El Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros.